



EC/ 333



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 24 MAY 2011.

VISTO: La realización del ciclo: "Uruguay del Bicentenario: 200 años de cultura", que se realizará del 28 de mayo al 4 de junio de 2011 en la ciudad de La Habana, República de Cuba. -----

RESULTANDO: La referida visita constituye una inmejorable oportunidad para profundizar los vínculos culturales que une a nuestro país con la República de Cuba en el marco de los festejos del Bicentenario del Uruguay. -----

CONSIDERANDO: Por la importancia del evento corresponde que el Director General del Ministerio de Educación y Cultura, Sr. Pablo Álvarez participe en carácter de misión oficial. -----

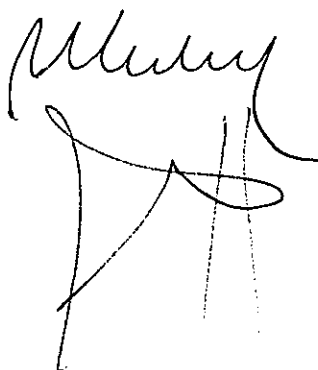
ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Art. 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

- 1) **DECLÁRASE** misión oficial, entre los días 25 y 29 de mayo de 2011, la participación del Director General de Ministerio de Educación y Cultura, Sr. Pablo Álvarez, en el ciclo: "Uruguay del Bicentenario: 200 años de cultura" que se realizará en la ciudad de La Habana, República de Cuba del 28 de mayo al 4 de junio de 2011. -----
- 2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a cuatro (4) días con pernocte y un día al 40% en la mencionada ciudad, totaliza la suma de U\$S 832 (dólares americanos ochocientos treinta y dos) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los Arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 280, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----
- 3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo del trayecto: Montevideo- La Habana - Montevideo, incrementado un 15%, asciende a U\$S 2.323 (dólares americanos dos mil trescientos veintitrés) y se abonará con cargo al objeto del Gasto 232 del Programa 280, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----
- 4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Pablo Álvarez. -----
- 5) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----

2011-11-0001-1278

6) PASE al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
2011-11-0001-1778

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, followed by an official stamp. The stamp contains the text "JOSE MUJICA" and "Presidente de la Republica" in a bold, sans-serif font, oriented diagonally.